



## Legisladores aprueban disminuir edad para ser diputados y secretarios de Estado

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad la reforma constitucional para modificar la edad mínima para ser diputado federal o titular de una dependencia de Estado.

El dictamen reforma los artículos 55 y 91 de la Constitución, por lo que tendrá que ser aprobado por el Senado de la República y por lo menos 17 congresos estatales.

La propuesta fue presentada por la diputada Karla Ayala del PRI, quien afirmó que los jóvenes han sido vistos por los partidos como botín electoral, pero pocas veces se les ha dado la posibilidad de participar en los procesos electorales.

[https://drive.google.com/file/d/1XqNRypWd5Y6MQdEqml6HV1Rhhp\\_fGBX3/view](https://drive.google.com/file/d/1XqNRypWd5Y6MQdEqml6HV1Rhhp_fGBX3/view)